

**INMOBILIARIA VALENTINA INMOCIVAL S.A.**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**Descripción del** Inmobiliaria Valentina INMOCIVAL S.A., inicio sus actividades el 30 DE Noviembre del año 2005 en la Ciudad de Guayaquil - Ecuador.

**Negocio** Su objeto social principal es dedicarse a las actividades de Compra, Venta, Alquiler y Explotación de bienes inmuebles.

**Bases de Presentación** La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo Normas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos criterios que afectaran cifras futuras reportadas en los activos, la revelación de contingencias activas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras futuras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente.

Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y criterios utilizados fueron los adecuados en las circunstancias, ya que en el periodo reportado no hubieron movimientos por eso es muestra de la inactividad de la Empresa.

**Efectivo** La Compañía considera como efectivo a la vista los saldos en caja y bancos sin restricciones.

**Activo Fijo** El activo fijo se registrara a su costo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimado de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Instalaciones	10%

Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%

**Reserva legal** La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

**Ingresos y gastos** Los ingresos y los gastos se reconocerán en el período por el método del devengado, es decir los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

**Participación a los trabajadores de las utilidades** La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación a los trabajadores de las utilidades anuales aplicando el 15% sobre la utilidad anual antes de considerar gastos no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.

**Impuesto a la Renta** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% del impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012, y 2013 en 24%, 23% y 22% respectivamente.

  
Sr. Rubén Landázuri Zambrano  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1703168532

  
Ing. Leonor Bermeo Viteri  
CONTADOR  
RE. NAC. G.11.439